



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 045
19 de marzo de 2024

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Cantón Rumiñahui

Con un acto en la Alcaldía del Cantón Rumiñahui, se llevó a cabo la firma de un Convenio Interinstitucional entre las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, UCE, representado por el Decano, Dr. José Luis Terán Suárez PhD y el Ing. Fabián Eduardo Iza Marcillo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui. Este convenio tiene como objetivo establecer compromisos para la colaboración conjunta en el desarrollo de la vinculación con la sociedad. Estuvieron presentes en la reunión, la Subdecana, Dra. Karina Tello Toral, y el Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, Dr. Lenin Reyes.

El principal enfoque del convenio es promover la participación activa de los estudiantes de la Carrera de Derecho en diversas iniciativas dentro del Cantón Rumiñahui. Entre los compromisos establecidos se encuentra la implementación de proyectos de vinculación, la realización de capacitaciones, la oferta de formación continua y la oportunidad de participación en prácticas preprofesionales, sin que esto implique una relación de dependencia.

Tanto el Alcalde como las autoridades de la Facultad, expresaron su satisfacción por la formalización de este acuerdo, destacando su importancia para el desarrollo profesional de los estudiantes. Este convenio no solo fortalecerá los lazos entre ambas instituciones, sino que también contribuirá al crecimiento y desarrollo integral de la comunidad del Cantón Rumiñahui.

Con este paso, se abre un camino prometedor hacia una colaboración activa y beneficiosa entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, con el compromiso compartido de trabajar en pro del desarrollo social y profesional de ambas partes.

I.F

